

XALAPA, VERACRUZ, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACUERDO CEPE/VER/287/2025

ACUERDO CEPE/VER/287/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL QUE SE EMITE LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO CEPE/VER/278/2025 REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

Acuerdo CEPE/VER/278/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Marco Antonio Martínez Guerrero, Leoncio Manuel Martínez Trujillo, Enrique Cambranis Torres, Luz Alicia Delfín Rodríguez, Mónica León Delgado, Jesús Danilo Alvizar Guerrero y José Ramón Téllez Juárez como aspirantes a integrar el Consejo Nacional por los municipios de Poza Rica, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Emiliano Zapata, Misantla y Zentla, respectivamente.

DEBE DECIR:

Acuerdo CEPE/VER/278/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Marco Antonio Martínez Guerrero, Leoncio Manuel Martínez Trujillo, Enrique Cambranis Torres, Luz Alicia Delfín Rodríguez, Mónica León Delgado, Jesús Danilo Alvizar Guerrero, **Inna Eugenia Andrade García** y José Ramón Téllez Juárez como aspirantes a integrar el **Consejo Nacional** por los municipios de Poza Rica, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Emiliano Zapata, Misantla y Zentla, respectivamente.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, por unanimidad de votos, el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**

C. Rigoberto Aguilar Zárate
Presidente Comisionado